




## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

 <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Datos de Identificación</p>	 <p>SECRETARÍA <b>DE DESARROLLO SOCIAL</b></p>	<b>Clave del Ente Público</b>	<b>Descripción del Ente Público</b>
		136	Secretaría de Desarrollo Social
		<b>Clave del Programa presupuestario o Fondo</b>	<b>Descripción del Programa presupuestario o Fondo</b>
		0450217	Fondo de Apoyo a Migrantes

 <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Descripción del Programa</p>	<p>El Fondo de Apoyo a Migrantes, es un Programa presupuestario (Pp) que empezó a operar en 2010, sin embargo se tiene información documental desde el 2014 año en el que se incorporo al esquema de Presupuesto basado en Resultados. La población migrante beneficiaria de este fondo se define en los "Lineamientos de operación emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público", como mexicanos que hayan sido deportados por la frontera norte, en un lapso no mayor a 2 años a partir del 2017. Los beneficiarios del programa pueden obtener apoyos, de fomento al autoempleo (Esto únicamente a personas que sean originarias de Chihuahua ya que se tiene que comprobar lo ejercido en el estado), albergues así como el equipamiento de los mismos, capacitación para generar habilidades productivas y apoyos para retornar a su lugar de origen se les da un pasaje de transporte. Los recursos del Fondo son del 100% de origen federal, reasignados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP y provenientes del ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
--	---

ASM	Recomendaciones
Elaborar un diagnóstico de necesidades y población afectada.	Elaborar un diagnóstico que incluya las necesidades de la población, así como permita estimar con mayor certeza la población objetivo y potencial y que pueda ser evaluado en relación a los apoyos otorgados y a la población atendida.
Elaborar el formato de Focalización de la población objetivo y potencial.	Realizar el formato de la focalización de la población, en el cual se detalle y se cuantifique la población objetivo y potencial, para hacer una planeación sobre la población a la cual vaya hacer beneficiaria; Así mismo esta población debe ser congruente con la estipulada en la MIR y POA.
Consolidar el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.	Cumplir con el proceso de evaluación al brindarle el seguimiento a las recomendaciones de los ASM esto para mejorar al programa y con ello la operatividad; Así mismo si no se captura el debido seguimiento, deben justificar que no le dieran seguimiento.
Considerar la incorporación de un indicador a la MIR, con la ayuda económica que se les brinda los beneficiarios.	Integrar un indicador sobre la ayuda económica que se les da a los beneficiarios, para cumplir con los lineamientos federales de Operación del Fondo FAM
Documentar el monto económico que se les apoya por albergue y a los beneficiarios.	Crear un documento con el monto económico que se les da a los albergues y beneficiarios e incluir los criterios de selección con base a la que se eligen, para que la planeación del programa sea la adecuada y conocer los montos con los que se beneficia a los albergues y a los migrantes.
Consolidar el seguimiento a la MIR y al POA.	Realizar el debido seguimiento a la MIR y al POA mes con mes y si no es posible dar el debido seguimiento, realizar un seguimiento acumulado antes de finalizar el ejercicio fiscal vigente, esto con la finalidad de evidenciar el cumplimiento tanto presupuestal como operativo del Pp; Así mismo si no se captura el debido seguimiento, deben justificar cuando no se reporten avances.
Elaborar un Padrón de beneficiarios eficiente.	Elaborar un padrón de beneficiarios con apego a los entregables del programa, para conocer cuántas personas son apoyadas, sus nombres, su edad, sexo, lugar de origen y tipo de apoyo que se les entrega, basándose en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas. Presupuestarios del Estado de Chihuahua y así que sirva como base para conocer cuales son las necesidades más recurrentes de los deportados y se pueda programar mejor el recurso.
Elaborar una estrategia de cobertura de la población atendida.	Realizar una estrategia de cobertura de población atendida, para conocer con la cantidad de población la cual se puede atender y obtener una mejor planeación del programa.